

SUBASTAS

PARQUE DE EJERCITO NUMERO 1

El Teniente Coronel Director de este Parque.

Hace saber: Que debiendo proceder a la venta de materiales y efectos inútiles que existen en los Almacenes de este Parque y en los del Campamento de Carabanchel, cuyo detalle se consignó en la nota inserta a continuación, por el presente se convoca a una subasta local, que tendrá lugar el día 22 de Enero próximo, a las diez treinta horas, en las oficinas de este Parque, calle del Pacífico, número 56, ante el Tribunal de subasta, al cual deberán presentar los licitadores sus proposiciones, redactadas con sujeción al modelo adjunto, durante la primera media hora a partir de la citada para este acto; debiendo exhibir los proponentes el resguardo que acredite haber hecho en la Caja general de Depósitos, o en sus Sucursales, el depósito a que se refiere la condición tercera del pliego de las legales que regirá en dicha subasta.

El modelo de proposiciones y los pliegos de condiciones y de precios límites, se hallan de manifiesto en la Jefatura del Detall del citado Parque, todos los días no feriados, desde las diez a las dos.

Los efectos y materiales objeto de esta subasta podrán verse por los licitadores en los días y horas indicadas, en los Almacenes que tiene el Establecimiento en Madrid y Campamento de Carabanchel.

Materiales y efectos que se enajenan.

Primer lote: 15.700 kilogramos de latón.

Segundo lote: 15.709 kilogramos de latón.

Tercer lote: 4 kilogramos de cobre, 822 de bronce, 17.613 de hierro, 150 de hierro fundido, 6.831 de acero y 2.764 de balines de plomo.

Cuarto lote: 15.540 kilogramos de cuero en atalajes.

Madrid, 21 de Diciembre de 1933.—El Teniente Coronel Director, César Blasco.

Modelo de proposición.

Don N. N., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., piso ..., según cédula personal que exhibe, y representante de D. N. N., o de la Sociedad ... (en virtud de poder otorgado), enterado del anuncio inserto en el número ... del *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid (o *Gaceta de Madrid* correspondiente al día ... del mes ... y *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*), y de los pliegos de condiciones legales y de precios límites para la venta en subasta de los materiales y efectos inútiles que existen en los Almacenes que el Parque de Ejército número 1 tiene en Madrid y Campamento de Carabanchel, se comprometo a adquirir los del ... (primero, segundo, tercero o cuarto) lote en ... (tantas pesetas).

Si la oferta se hiciese a varios lotes, se expresarán éstos sucesiva y separadamente, con la cantidad ofrecida por cada uno de ellos, consignando las cantidades en letra.

Asimismo me comprometo a abonar el importe del presupuesto del desbarate y troceo correspondiente al lote ... importante ... tantas pesetas (en letra), con arreglo a la condición 18 del pliego de condiciones antes mencionada.

(Fecha y firma del proponente.)
S—2765

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CUENCA

En virtud de lo acordado con esta fecha por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en autos incidentales de pobreza promovidos por doña Encarnación y doña Josefa Martínez Gallego, solteras, mayores de edad, dedicadas a las labores propias de su sexo, vecinas de Cuenca, para litigar como herederas de su difunto hermano D. Pablo Martínez Gallego, contra los herederos de D. Trifón Muñoz Soliva, cuyos nombres, circunstancias personales y domicilio se ignoran, sobre reclamación de cantidad que dichos herederos les adeudan como administrador que ha sido el referido don Pablo hasta su fallecimiento, de los bienes del expresado D. Trifón, y sobre aprobación de las cuentas de administración, por medio de la presente que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", se emplaza a dichos herederos demandados, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos contestando la demanda; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, substanciándose el incidente con la sola intervención del señor Abogado del Estado.

Dado en Cuenca a 15 de Diciembre de 1933.—El Secretario judicial, Faustino Mato.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

GIJÓN

JC—1295

Don Rufino Avello y Avello, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, del partido de Gijón.

Hago saber: Que en los autos incidentales de pobreza, que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Gijón a 13 de Diciembre de 1933; el Sr. D. Rufino Avello y Avello, Juez de primera instancia del distrito de Occidente de la misma y su partido; habiendo visto los precedentes autos de pobreza, que promovió ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de Madrid, y que continuaron después en este Juzgado el Procurador nombrado de oficio D. Antonio Pastor Junquera, en nombre de D. Isidro Pérez y Pérez, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, defendido en este dicho Juzgado por el Abogado designado también de oficio, D. Ildefonso Noriega, para litigar con D. Luis Pérez, D. Luis Innerarity, vecinos de esta villa, y D. Car-

los del Re, vecino de Madrid, en reclamación de cantidad que pasa de 20.000 pesetas y no excede de 200.000, incidente en que fué parte el Sr. Abogado del Estado, que compareció y se opuso a la demanda, personándose en nombre del demandado D. Luis Pérez y Pérez el Procurador D. Ramón Díaz Piñera, bajo la dirección del Letrado D. Dionisio Morán Cifuentes, que también se opuso a la declaración de pobreza, lo mismo que el demandado D. Carlos del Re y Espino, por quien se personó en Madrid el Procurador D. Gregorio Francisco Gervás y Cabrero, que también contestó a la demanda, e interesando que se denieguen al actor los beneficios de la pobreza; y

Fallo que debo desestimar y desestimar la demanda de pobreza formulada por D. Isidro Pérez y Pérez, para litigar contra D. Luis Pérez y Pérez, contra D. Luis Innerarity y contra don Carlos del Re, en reclamación de cantidad que pasa de 20.000 pesetas y no excede de 200.000; imponiéndose a dicho demandante las costas causadas. Por la no comparecencia y personamiento en estos autos incidentales de los demandados que no lo han hecho, notifíquese esta sentencia en la forma que determina el artículo 289 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rufino Avello".

Y para que sirva de formal notificación al demandado que no compareció, D. Luis Innerarity, y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", se expide el presente.

Dado en Gijón a 18 de Diciembre de 1933.—El Secretario judicial, Magán Fernández.—El Juez, Rufino Avello.

JC—1296

MONÓVAR

En el juicio de divorcio promovido por Concepción Vidal Navarro contra su marido José Aracil Plá, en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente "Providencia, Sr. Cavanillas.—Monóvar, 19 de Diciembre de 1933.

Remítanse los autos a la ilustrísima Audiencia provincial de Alicante, con emplazamiento de las partes por término de diez días para que comparezcan ante la misma a usar de su derecho, haciéndose el emplazamiento a D. José Aracil Plá por edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Cavanillas.—Ante mí, L. César del Pozo."

Y para que sirva de emplazamiento a José Aracil Plá para que dentro de diez días comparezca ante la ilustrísima Audiencia provincial de Alicante, prevenido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, libro la presente en Monóvar a 19 de Diciembre de 1933.—El Secretario, L. César del Pozo.

JC—1298

JUZGADOS MUNICIPALES

ALDEIRE

Don Gregorio Espinar Barja, Jefe municipal de esta villa de Aldeire.

Hago saber: Que encontrándose en ...

(Continúa en la página 570.)

MINISTERIO DE

DIRECCION GENERAL DE CANADE

ESCALAFON PROVISIONAL del Cuerpo Nacional de Ins

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
UN INSPECTOR JEFE, JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 15.000 PESETAS				
1	D. Félix Gordón Ordás.....	León	León	11 Junio 1885.....
2	Cam. Angel Gallástegui Unamuno.....	Vergara	Guipúzcoa	3 Mayo 1891.....
CUATRO INSPECTORES GENERALES DEL CUERPO, JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 12.000 PESETAS				
1	D. Santos Arán San Agustín.....	Huesca	Huesca	2 Noviembre 1889.
2	Niceto José García Armendaritz.....	Alellas	Navarra	20 Marzo 1884.....
3	Cayetano López y López.....	Merindad de Valdepo- rrco	Burgos	7 Agosto 1886.....
4	Juan Raf Codina.....	Prat de Llobregat.....	Barcelona	1 Septiembre 1874.
SEIS INSPECTORES, JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE, CON 11.000 PESETAS				
1	D. José Orensanz Moliné.....	Zaragoza	Zaragoza	19 Agosto 1879.....
2	Juan Bautista Monserrat Foncuberta.....	Tortosa	Tarragona	3 Noviembre 1875.
3	Cesáreo Sanz Egaña.....	Madrid	Madrid	25 Febrero 1885.....
4	Salvador Martí Gual.....	Tarragona	Tarragona	2 Septiembre 1885.
5	José García Buela.....	Estrada	Pontevedra	17 Septiembre 1874.
6	José Rodado Gómez.....	Alhambra	Ciudad Real.....	7 Enero 1875.....
6	Emilio Arribas Ibáñez.....	Santiago	La Coruña.....	15 Marzo 1885.....
SEIS INSPECTORES, JEFES DE ADMINISTRACIÓN CI- VIL DE TERCERA CLASE, CON 10.000 PESETAS				
8.	D. Balbino Sanz García.....	Marzu	Alava	12 Julio 1875.....
1	José María Beltrán Monferrer.....	Villa de Canes.....	Castellón	27 Noviembre 1879.
2	Félix Núñez Menéndez.....	León	León	14 Agosto 1884.....
3	Martín Ciga Lecana.....	Pamplona	Navarra	1 Julio 1874.....
4	Tomás Rosa Nintombó.....	Corralda	Idem	7 Agosto 1884.....
5	Jesús Laque Arte.....	Palencia	Palencia	14 Enero 1877.....
6	Pascual Luna López.....	Valpalmas	Zaragoza	29 Mayo 1878.....
7	Diego Martín Ortiz.....	Torreperogil	Jaén	3 Febrero 1884.....
8	Joaquín Castellano García.....	Bonillo	Albacete	16 Enero 1871.....
9	Manuel Prieto Briones.....	Montalbanojo	Cuenca	21 Marzo 1876.....
10	Emiliano Sierra y Sierra.....	Villamayor de Santiago	Idem	15 Septiembre 1883.
VEINTI INSPECTORES, JEFES DE NEGOCIADO DE PRI- MERA CLASE, CON 8.000 PESETAS				
1	D. Enrique Arciniega Cerrada.....	Valdanzo	Soria	18 Diciembre 1876...
2	Domingo Aisa Sánchez.....	Huesca	Huesca	30 Diciembre 1885...
3	Luis Núñez Herrero.....	Madrid	Madrid	21 Junio 1874.....
4	Félix Fernández Taragano.....	Casas de Benítez.....	Cuenca	31 Mayo 1877.....
5	Pelayo Jiménez de la Torre.....	Espiel	Córdoba	26 Junio 1873.....
6	Arturo Anadón Piris.....	Barcelona	Barcelona	27 Mayo 1883.....
7	Guillermo Moreno Amador.....	Fregenal de la Sierra...	Badajoz	25 Junio 1873.....
8	Carlos Díez Blas.....	Madrid	Madrid	12 Mayo 1878.....
9	Carlos Santiago Enríquez.....	Málaga	Málaga	7 Septiembre 1882.
10	Francisco Pastor Calvo.....	Ternel	Ternel	23 Diciembre 1879...
11	Javier Prado Rodríguez.....	Orense	Orense	12 Septiembre 1874.

AGRICULTURA

RIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

pectores Veterinarios, totalizado en 30 de Noviembre de 1933.

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	OBSERVACIONES
23 Febrero 1910..... 7 Diciembre 1931...	16 Diciembre 1932... 22 Junio 1932.....	Excedente forzoso... Excedente	Presidente Consejo S. Pecuario.... Idem	” ”
23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931...	Activo Idem	Director Estación Pecuaria Central. Vocal del Instituto de R. Agraria.	” ”
23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931... 16 Diciembre 1932...	Idem Idem	Dirección general Idem	” ”
23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 12 Julio 1932..... 16 Diciembre 1932...	Activo Idem Supernumerario Activo Idem Idem Idem	Consejo S. Pecuario ” Consejo S. Pecuario Idem Pontevedra Consejo S. Pecuario Alicante	” ” ” ” ” ” ”
23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 12 Julio 1932..... 16 Diciembre 1932...	Supernumerario Activo Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	” Puerto de Barcelona Palencia Madrid Valcarlos (Navarra) Barcelona (Puerto) Navarra Canfranc (Huesca) Abaete Salamanca Dirección general	” ” ” ” ” ” ” ” ” ” ”
23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910..... 23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931... 7 Diciembre 1931...	Activo Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Valencia Huesca Avila Dirección general Sevilla Estación Pecuaria de Badajoz Huelva Zamora Instituto de Reforma Agraria Málaga Orense	” ” ” ” ” ” ” ” ” ” ”

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
12	D. Rufino Portero López.....	Horeajo de las Torres.	Avila	21 Noviembre 1878..
13	Juan Miralles Mas.....	Muro	Baleares	5 Noviembre 1881.
14	Felipe Gómez Chamorro.....	Madrid	Madrid	1 Mayo 1885.....
15	Angel Martín Puebla.....	Bascosancho	Avila	6 Septiembre 1876..
16	Antonio Pavés Rodríguez.....	Torrejón de Ardoz.....	Madrid	17 Septiembre 1879..
17	Andrés Benito García.....	Puente Ojedo.....	Santander	30 Noviembre 1878..
18	Martín Lázaro Calvo.....	Sardón de Duero.....	Valladolid	17 Diciembre 1871..
19	Santiago Herrero González.....	Mansilla de las Mulas..	León	1 Agosto 1875.....
20	Román Egueta y Sanz.....	Arenillas	Soria	4 Febrero 1887.....
TREINTA Y DOS INSPECTORES, JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS				
1	D. José Rubio García.....	Jaén	Jaén	20 Marzo 1887.....
2	Francisco Castillo Estremera.....	Castillo de Locubín.....	Idem	24 Abril 1871.....
3	Severo Curia Martínez.....	Ayora	Valencia	23 Mayo 1868.....
4	Teodoro Moreno Amador.....	Fregenal	Badajoz	26 Marzo 1880.....
5	Santiago Tapias Martín.....	Madrid	Madrid	10 Diciembre 1893..
6	José Gracia Jaderías.....	Daroca	Zaragoza	23 Enero 1892.....
7	Juan Carvallal Palmeiro.....	Lugo	Lugo	30 Junio 1892.....
8	Horacio Ruiz Fernández.....	Valdepeñas	Jaén	11 Septiembre 1883.
9	Juan Victoriano Lozano y Calvo.....	Burguillos	Badajoz	23 Marzo 1884.....
10	Calisto Moraleda Martín y Buitrago.....	Herencia	Ciudad Real.....	25 Diciembre 1893..
11	Hilario de Bidasolo Aldamiz-Echevarría.....	Ibarrangüelúa	Vizcaya	9 Abril 1892.....
12	Aniceto Puigdollers Rabell.....	Igualada	Barcelona	22 Enero 1892.....
13	Ricardo González Marco.....	Madrid	Madrid	24 Septiembre 1879.
14	Manuel Fábra Capote.....	Arco de la Frontera.....	Cádiz	15 Abril 1891.....
8.	Daniel Romero Herrera.....	Guareña	Badajoz	21 Febrero 1893.....
15	Ramón Rodríguez Font.....	Madrid	Madrid	4 Octubre 1892.....
16	José Moreno Martín.....	Idem	Idem	5 Agosto 1895.....
17	Cesar Rojas Martínez.....	Sayaón	Guadalajara	24 Enero 1883.....
18	Balbino López Segura.....	Tarancón	Cuenca	31 Marzo 1883.....
19	Nicolás García Carrasco.....	Talavera de la Reina.....	Toledo	11 Mayo 1886.....
20	Marcos Quintero Cobo.....	Córdoba	Córdoba	9 Octubre 1882.....
21	Antonio Eraña Maquivar.....	Buenos Aires.....	R. Argentina.....	16 Marzo 1888.....
22	Cesáreo Angulo Navamuel.....	Frias	Burgos	9 Abril 1892.....
23	Francisco Lorenzo Fernández.....	Zamora	Zamora	3 Septiembre 1884.
24	Angel Gabás Saura.....	Liri-Castejón de Sos.....	Huesca	15 Febrero 1880.....
25	José María Aguinaga Font.....	Calatayud	Zaragoza	5 Noviembre 1883..
26	Mariano Benegasi Ferrera.....	Olivenza	Badajoz	28 Junio 1898.....
27	Pablo Tapias Martín.....	Sauquillo de Cabezas.....	Segovia	30 Junio 1901.....
28	Ramiro Fernández Gómez.....	Almeira	Zamora	23 Septiembre 1894.
29	Teodomiro Martín García.....	Armunia	Segovia	13 Agosto 1897.....
30	Francisco Espino Pérez.....	Córdoba	Córdoba	9 Agosto 1897.....
31	Luis Ibáñez Sanchiz.....	Valencia	Valencia	27 Junio 1896.....
32	Emilio López Guzmán.....	Cadalso de los Vidrios.....	Madrid	5 Febrero 1904.....
CUARENTA Y SIETE INSPECTORES, JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PESETAS				
1	D. Isidoro Huarte Urrestarazu.....	Canillejas	Madrid	5 Febrero 1900.....
2	Cesáreo Pardo Alarcón.....	Cuenca	Cuenca	25 Febrero 1902.....
3	Primo Poyatos Paje.....	Ribagorda	Idem	6 Octubre 1901.....
4	Agustín Pérez Tomás.....	Muro Aguas.....	Logroño	5 Mayo 1899.....
5	José Verganza y Ruiz de Zárate.....	Amurrio	Alava	2 Octubre 1903.....
6	Esteban Ballesteros Moreno.....	Madrid	Madrid	18 Noviembre 1902..
7	Aurelio Arce Ibáñez.....	Ubierna	Burgos	14 Agosto 1901.....
8	Emiliano Ruiz Montoya.....	Atalaya-Cañavate	Cuenca	1 Abril 1901.....
9	Salvador Martín Lomeña.....	Coln	Málaga	27 Diciembre 1906..
10	Juan Jaume Miralles.....	Santa María.....	Baleares	26 Junio 1902.....
11	Mariano Jiménez Ruiz.....	Espiel	Córdoba	6 Junio 1903.....
12	Luis Martínez Herce.....	Igea	Logroño	27 Febrero 1900.....
13	Antonio Moreno Martínez.....	Fregenal de la Sierra.....	Badajoz	18 Agosto 1902.....
14	Pedro Solá Puig.....	Pruit	Barcelona	18 Febrero 1908.....
15	Julian Cruz Marín.....	Madrid	Madrid	12 Febrero 1909.....
E.	Teógenes Díaz Domínguez.....	Palencia	Palencia	27 Enero 1891.....
16	Pablo Martí Freixas.....	Palafors	Barcelona	27 Junio 1885.....
17	Miguel Bezares Sillero.....	Medrano	Logroño	5 Diciembre 1884..
E.	Fernando Guijo Sendrós.....	Córdoba	Córdoba	30 Noviembre 1899..
E.	Luis García de Blas.....	Santiago	La Coruña.....	21 Diciembre 1886..
18	Teodomiro Valentín Lajo.....	Zaratán	Valladolid	30 Julio 1904.....
E.	Sabas Tejera Polo.....	"	"	"
19	Andrés Salvado Cabello.....	Autol	Logroño	17 Mayo 1899.....
20	Pablo Castillo Cañedo.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	6 Marzo 1908.....
E.	Francisco Soto y de Ussa.....	Madrid	Madrid	31 Marzo 1899.....
21	Arsenio de Gracia y Mira.....	Santa Cruz de Mudela.....	Ciudad Real.....	14 Agosto 1903.....

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	OBSERVACIONES
23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931...	Activo	Dirección general	»
23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Puerto de Mallorca	»
23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Guipúzcoa	»
23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Guadalajara	»
23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Puerto de Cartagera	»
23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Dirección general	»
23 Febrero 1910.....	12 Julio 1932.....	Idem	Puerto de Vigo (Pontevedra)	»
23 Febrero 1910.....	17 Diciembre 1932...	Idem	Irún (Guipúzcoa)	»
23 Febrero 1910.....	4 Febrero 1933.....	Idem	Verín (Orense)	»
23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931...	Activo	Badajoz	»
23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Port-Bou (Gerona)	»
23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Tenerife (Canarias)	»
23 Febrero 1910.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Ayamonte (Huelva)	»
20 Agosto 1915.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Estación Pecuaria Central.....	»
20 Agosto 1915.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Cádiz	»
14 Julio 1917.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Lugo	»
8 Agosto 1919.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Puigcerdá (Gerona)	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Frontera de Badajoz	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Ciudad Real	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Logroño	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Tarragona	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Gerona	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Línea de La Concepción y puerto de Algeciras (Cádiz).....	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Supernumerario	»	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Activo	Dirección general	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Castellón	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Granada	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Zaragoza	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Valladolid	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Teruel	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Dirección general	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Burgos	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Oviedo	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Farga de Moles (Lérida)	»
21 Julio 1920.....	7 Diciembre 1931...	Excedente	Instituto de Reforma Agraria	»
15 Julio 1921.....	7 Diciembre 1931...	Activo	Cáceres	»
15 Julio 1921.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Dirección general	»
15 Julio 1921.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Santander	»
15 Julio 1921.....	25 Febrero 1932.....	Idem	Segovia	»
3 Abril 1924.....	25 Febrero 1932.....	Idem	Valencia de Alcántara (Cáceres) ...	»
3 Abril 1924.....	12 Julio 1932.....	Idem	Dirección general	»
18 Julio 1925.....	12 Julio 1932.....	Idem	Cuenca	»
18 Julio 1925.....	7 Diciembre 1931...	Activo	Arbó-Salvatierra (Pontevedra)	»
5 Mayo 1926.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Coruña (La)	»
5 Mayo 1926.....	7 Diciembre 1931...	Idem	León	»
5 Mayo 1926.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Soria	»
5 Mayo 1926.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Alava	»
5 Mayo 1926.....	7 Diciembre 1931...	Idem	Estación Pecuaria de Zaragoza ...	»
18 Diciembre 1928...	7 Diciembre 1931...	Idem	Las Palmas (Canarias)	»
18 Diciembre 1928...	7 Diciembre 1931...	Idem	Fuentes de Oñoro (Salamanca)	»
18 Diciembre 1928...	7 Diciembre 1931...	Idem	Lés-Alós (Lérida)	»
18 Diciembre 1928...	7 Diciembre 1931...	Idem	Baleares	»
18 Diciembre 1928...	7 Diciembre 1931...	Idem	Córdoba	»
18 Diciembre 1928...	7 Diciembre 1931...	Idem	S. Sementales de Tudela (Navarra). ..	»
18 Diciembre 1928...	7 Diciembre 1931...	Idem	Jaén	»
11 Marzo 1932.....	11 Marzo 1932.....	Idem	Puerto de Bilbao	»
11 Marzo 1932.....	11 Marzo 1932.....	Idem	Idem de Málaga	»
11 Marzo 1932.....	11 Marzo 1932.....	Exced. voluntario.....	»	»
11 Marzo 1932.....	11 Marzo 1932.....	Activo	Puerto de Barcelona (Laboratorio). ..	»
11 Marzo 1932.....	11 Marzo 1932.....	Excedente	Instituto de Reforma Agraria	»
11 Marzo 1932.....	11 Marzo 1932.....	Exced. voluntario.....	»	»
11 Marzo 1932.....	11 Marzo 1932.....	Idem	»	»
11 Marzo 1932.....	11 Marzo 1932.....	Activo	Dirección general	»
11 Marzo 1932.....	11 Marzo 1932.....	Exced. voluntario.....	»	»
11 Marzo 1932.....	11 Marzo 1932.....	Activo	Vizcaya	»
11 Marzo 1932.....	11 Marzo 1932.....	Idem	Puerto de Valencia	»
11 Marzo 1932.....	11 Marzo 1932.....	Exced. voluntario.....	»	»
11 Marzo 1932.....	11 Marzo 1932.....	Activo	La Fregeneda (Salamanca)	»

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
E.	D. Andrés Amador Rodado.....	Albaladejo	Ciudad Real.....	23 Febrero 1895.....
22	Roberto Roca Soler.....	Anglés	Gerona	29 Julio 1904.....
23	Pedro Belinchón Valera.....	Olivares de Júcar.....	Cuenca	29 Diciembre 1907...
24	Santos Ovejero del Agua.....	León	León	16 Agosto 1906.....
25	Francisco Pérez Vélez.....	Huelva	Huelva	29 Noviembre 1908..
26	Gumersindo Aparicio Sánchez.....	Hinojosa del Duque....	Córdoba	17 Enero 1896.....
27	Sebastián Miranda Entrenas.....	Córdoba	Idem	8 Julio 1908.....
28	Juan Terrades Rodríguez.....	Valencia	Valencia	1 Noviembre 1913..
29	Rafael Díaz Montilla.....	Córdoba	Córdoba	18 Junio 1908.....
30	Alfredo Delgado Calvete.....	Villar de Arnedo.....	Logroño	18 Mayo 1909.....
31	Blas Martínez Inda.....	Falces	Navarra	3 Febrero 1910.....
32	Eliseo Fernández Urquiza.....	Belorado	Burgos	14 Junio 1907.....
33	Félix Gil Fortún.....	Daroca	Zaragoza	26 Marzo 1909.....
34	Octavio Salas Simón.....	Samper de Calanda.....	Teruel	5 Marzo 1906.....
35	Jesús Salvador Villarig y Ginés.....	Josa	Idem	2 Junio 1910.....
36	Benito Delgado Jorro.....	Loranca del Campo.....	Cuenca	5 Mayo 1903.....
37	Luis Durban Alegre.....	Camarillas	Teruel	2 Mayo 1905.....
38	Antonio Bautista Ferrer.....	Madrid	Madrid	26 Octubre 1910....
39	Antonio G. Molinero Pérez.....	Ávila	Ávila	10 Junio 1908.....
40	Vacante.			
41	Idem.			
42	Idem.			
43	Idem.			
44	Idem.			
45	Idem.			
46	Idem.			
47	Idem.			

Esta Dirección general concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente, para que los interesados presenten sus solicitudes.

Madrid, a 23 de Noviembre de 1933.—El Director general, C. S. de la Calzada.

Escalafón en la GACETA DE MADRID, para que los Inspectores que en él figuran puedan formular las reclamaciones que

cante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se suca a concurso de traslado, por término de treinta días, a fin de que los aspirantes que desempeñen Secretarías de la misma categoría puedan presentar sus solicitudes dentro de dicho plazo ante el muy ilustre señor Juez de primera instancia del partido de Guadix, contado desde el siguiente en que aparezca el presente edicto en la "Gaceta de Madrid".

Haciendo saber que este pueblo consta de 2.155 habitantes de hedió y 2.211 de derecho, y que el elegido sólo tendrá derecho a percibir los derechos arancelarios en el desempeño de sus funciones.

Aldeire, 13 de Diciembre de 1933.—El Secretario habilitado, Diego Martínez.—El Juez municipal, Gregorio Espinosa. 30—19187

MADRID—JUZGADO NUMERO 18

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 18, bajo el núm. 829 de 1933, por lesiones por mordedura de perro, contra Rafael Ferreruela Silva, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 16 de Diciembre de 1933; el señor Juez municipal del Juzgado número 18, don Angel Abril y Lefort; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Rafael Ferreruela Silva.

Fallo que debo condenar y condeno a Rafael Ferreruela Silva a la pena de 100 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y siendo desconocido su actual domicilio o paradero, notifíquesele la presente sentencia por medio de edicto, que aparecerá inserto en la "Gaceta de Madrid".

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Abril y Lefort. Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Angel Abril y Lefort, Juez municipal propietario del Juzgado número 18, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; de que yo, el Secretario, doy fe.—Arsenio Arechavala".

Y para que sirva de notificación a Rafael Ferreruela Silva, y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 16 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Arsenio Arechavala.—Visto bueno: el Juez, Angel Abril.

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado municipal número 18, bajo el número 945 del año 1933, por escándalo, contra Micaela Rodríguez Fernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 16 de Diciembre de 1933; el señor Juez municipal del Juzgado número 18, don Angel Abril y Lefort; habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como

denunciada Micaela Rodríguez Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno a Micaela Rodríguez Fernández, a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y siendo desconocido su actual domicilio o paradero, expídase edicto para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que le sea notificada la sentencia en forma.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Abril.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Angel Abril y Lefort, Juez municipal propietario del Juzgado número 18, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; de que doy fe.—Arsenio Arechavala".

Y para que sirva de notificación a Micaela Rodríguez Fernández, y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 18 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Arsenio Arechavala.—Visto bueno: el Juez, Angel Abril.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 18, bajo el número 750 de 1933, por escándalo, contra Juan Arved Brooer Buhler, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 2 de Diciembre de 1933; el señor Juez municipal del Juzgado número 18, don Angel Abril y Lefort; habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Juan Arved Brooer Buhler.

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Arved Brooer Buhler, a la pena de 15 pesetas de multa, represión y pago de las costas del juicio; y siendo desconocido su actual domicilio o paradero, expídase edicto para su inserción en la "Gaceta de Madrid", para la notificación de sentencia al denunciado.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Abril.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Angel Abril y Lefort, Juez municipal propietario del Juzgado número 18, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; de que doy fe.—Arsenio Arechavala".

Y para que sea notificada en forma la anterior sentencia a Juan Arved Brooer Buhler, y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 12 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Arsenio Arechavala.—Visto bueno: el Juez, Angel Abril.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 18, bajo el número 1.032 de 1933, por hurto, contra José Cuervo Braña, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 5 de Diciembre de 1933; el señor Juez municipal propietario del Juzgado nú-

mero 18, D. Angel Abril y Lefort; habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José Cuervo Braña.

Fallo que debo condenar y condeno a José Cuervo Braña a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión Celular, y al pago de las costas del juicio; y no conociendo su actual domicilio o paradero, expídase edicto para su inserción en la "Gaceta de Madrid" para la notificación de la presente sentencia.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Abril.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Angel Abril y Lefort, Juez municipal propietario del Juzgado núm. 18, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; de que doy fe.—Arsenio Arechavala".

Y a fin de que le sea notificada en forma a José Cuervo Braña la anterior sentencia, y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 12 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Arsenio Arechavala.—Visto bueno: el Juez, Angel Abril.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 18, bajo el número 812 del año 1933, por hurto, contra Angel García Flores y Angel Fernández Fernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 28 de Noviembre de 1933; el señor Juez municipal del Juzgado número 18, D. Angel Abril y Lefort; habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados Angel García Flores y Angel Fernández Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno a Angel García Flores y a Angel Fernández Fernández, a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirán en la Prisión Celular, y al pago de las costas del juicio; y siendo desconocido su actual domicilio o paradero, expídase edicto para su inserción en la "Gaceta de Madrid", para la notificación de sentencia a los denunciados.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Abril.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Angel Abril y Lefort, Juez municipal propietario del Juzgado número 18, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; de que doy fe.—Arsenio Arechavala".

Y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia a Angel García Flores y a Angel Fernández Fernández, y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 12 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Arsenio Arechavala.—Visto bueno: el Juez, Angel Abril.

JO—19189